

EL TELÉGRAFO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

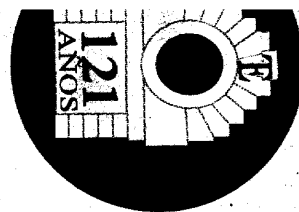
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Se comunica al público que la compañía **COMERCIALIZADORA COILE S.A.**, aumentó su capital suscrito por **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007936 el 24 de noviembre de 2005.

El capital suscrito actual es **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y SEIS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Además se reforman los Artículos Segundo y Sexto: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL**.- La Compañía tiene como objeto social la comercialización y distribución de productos alimenticios en general; pudiendo realizar exportaciones e importaciones podrá celebrar Arrendamientos de activos. Podrá además prestar sus servicios de impulsación, promoción, fomento, organización, realización y desarrollo de campañas publicitarias para captación de mercado,... **ARTICULO SEXTO**: Las acciones serán numeradas de cinco ceros uno hasta el 153.476, inclusive. Serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía, pudiendo ser emitidas en títulos que contengan una o más acciones.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2005

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25